

1er.

**AÑO DE
GOBIERNO**

**MEMORIA DE LABORES
2020**

Memoria de Labores 2020

CONABED

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

[Handwritten signatures and notes in the top and right margins]



Presentación	2
Integrantes del CONABED	3
Control y Registro de Bienes	5
Administración de Bienes	7
Administración de Inversiones	11
Actas de reuniones del CONABED	12

CONABED

Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio

[Handwritten signatures and initials]
P.G.N.
MINDER
1

Guatemala, 22 de junio de 2021
OFICIO-DS-1840-2021/SG-jbvh

Licenciado
Luis Erick Palomo Leonardo
Director de Informática y Estadística
SENABED

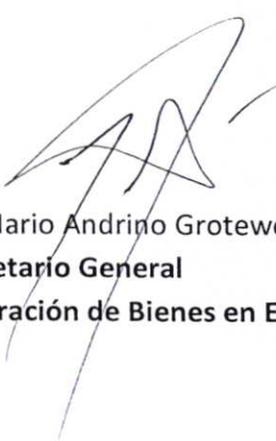


Licenciado Palomo:

De manera atenta me dirijo a usted, para que se sirva encontrar adjunto la Certificación del Punto Séptimo del **Acta Número 4-2021** del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED) de fecha 19 de abril de 2021. Así mismo, se adjunta copia simple de la Memoria de Labores 2020 del CONABED.

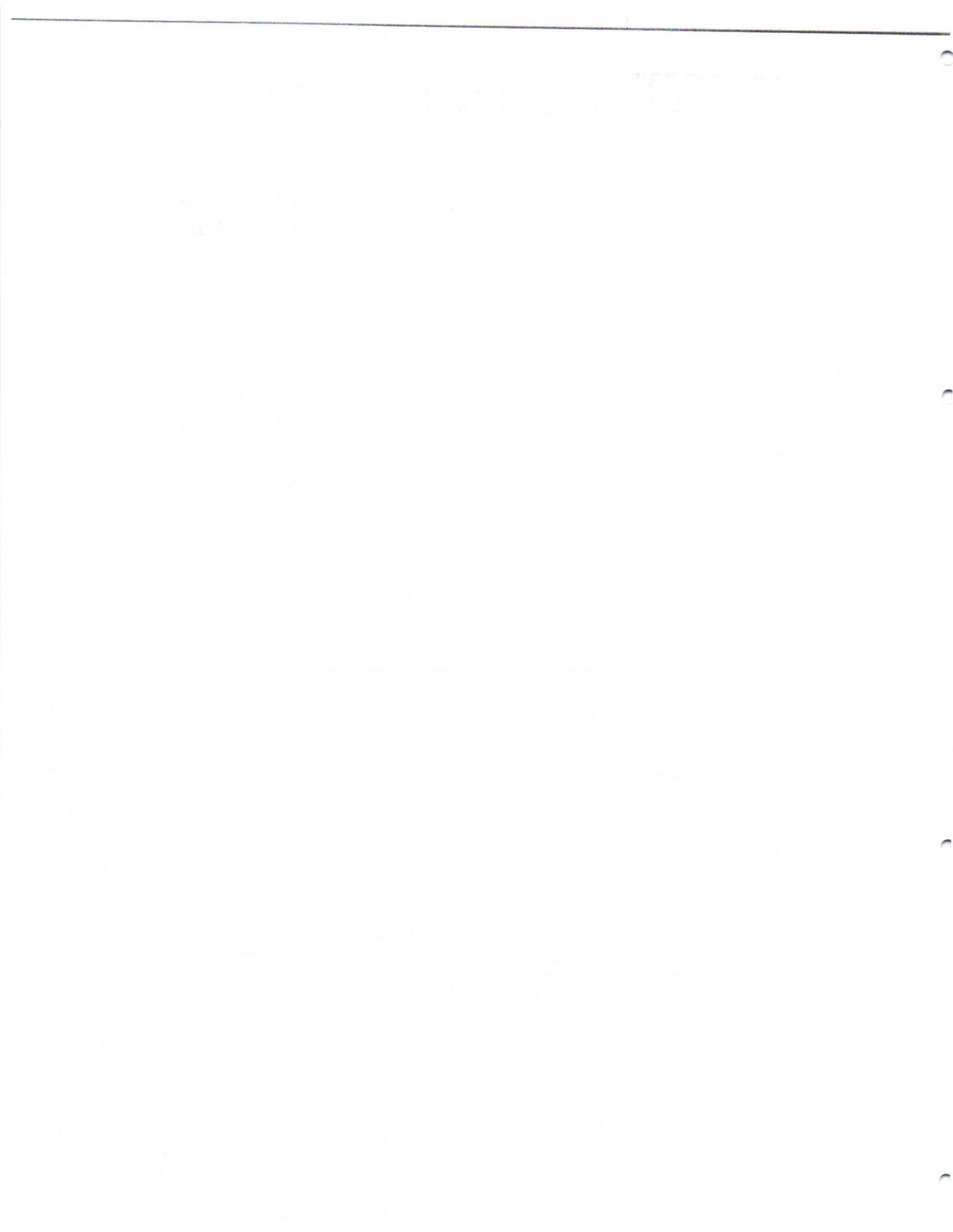
Sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente,


Doctor Jorge Mario Andrino Grotewold
Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio





EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO. -----

-----CERTIFICA-----

La identidad y autenticidad de la resolución del Punto Séptimo del Acta Número cuatro guión dos mil veintiuno (4-2021) del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED) de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, el que transcrito literalmente establece: **PUNTO SÉPTIMO. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DOS MIL VEINTE (2020) DEL CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO.** Indica que la Dirección de Informática y Estadística, a través de la Sección de Planificación elaboró esta última juntamente con la Memoria de Labores de SENABED y fue sometida a revisión de la mesa técnica. La Memoria de Labores de CONABED contiene básicamente las actividades que este órgano realiza, las reuniones mensuales, así como las actividades que por ley le competen. Cita como una particularidad del año dos mil veinte (2020), que se redujo el número de sesiones en atención a la pandemia. Sin embargo, señala, se puede observar en cada uno de los puntos de las sesiones la actividad de Control y Registro de Bienes, los dineros que fueron objeto de extinción de dominio aprobados por parte del CONABED, los montos de la Administración de Bienes, el cumplimiento que se dio al plan anual de Inversiones que autorizó el CONSEJO y las actas de las sesiones que fueron únicamente siete (7), mismas que detallan los puntos que se aprobaron. Agrega que si los miembros del CONSEJO están de acuerdo, se les haría llegar un ejemplar a la brevedad conjuntamente con un informe impreso. La Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público toma la palabra y consulta cómo se puede establecer qué cantidad de bienes muebles fueron entregados a SENABED para su administración y en qué medida pudieran las instituciones revisar si algo de eso les pudiera servir; por lo que solicita un inventario de bienes. El Secretario General de SENABED le hace ver que dicha Memoria de Labores recoge información estadística y que para hacer un consolidado debe hacer mención de dos aspectos: Primero, que desde el año pasado, la SENABED está trabajando en una aplicación interactiva, la cual identifica todos los bienes que

están a disposición de las entidades. Dicha aplicación está en un proceso de prueba que incluye el año dos mil veinte (2020) y lo que va del año dos mil veintiuno (2021). Señala que se trata de un instrumento muy riguroso que incluye tanto dineros como bienes de todo lo que se ha recibido y distribuido y que si la herramienta lo permite la traerá a presentar en la próxima sesión. Segundo, que el registro completo de los bienes es lo que se ha enviado periódicamente al CONABED; específicamente tres (3) veces desde que él asumió funciones. El envío se hace a través de discos compactos que contienen listados certificados, pero hay mucho movimiento de bienes porque éstos van cambiando de estatus de incautado a extinguido y se van otorgando en uso provisional y donación; por lo que los listados van perdiendo vigencia cada cierto tiempo; por lo que la herramienta irá ayudando en este aspecto. Añade que el consolidado último es el que registra la herramienta del SICOIN; que todos los dineros y bienes que la SENABED recibe se registran en el SICOIN porque es lo que la Contraloría General de Cuentas les audita. Propone que ese acceso lo pueden tener las instituciones, si así lo desean, previa verificación con el Ministerio de Finanzas Públicas. Dicho esto, solicita la autorización de dicho punto comprometiéndose a hacer llegar a los miembros del CONSEJO un ejemplar a la brevedad conjuntamente con un informe impreso. Los miembros de CONABED hacen uso de las paletas verdes por lo que se aprueba por unanimidad este punto. -----
Y para los efectos que correspondan, extendiendo la presente certificación la cual consta en una hoja de papel bond tamaño carta útil de ambos lados, la cual firmo y sello a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiuno. -----

Doctor Jorge Mario Andrino Grotewold

Secretario General

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio



[Handwritten signatures and initials at the top of the page]



Presentación

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio – SENABED-, presenta la Memoria de Labores del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED-, en cumplimiento a la literal s) del Artículo 20 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio el cual establece la normativa para la presentación de rendición de cuentas.

El Consejo es el órgano de administración superior, adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala con personalidad jurídica propia para la realización de sus fines, quien delega la actividad contractual y la administración de sus recursos a la SENABED.

El CONABED durante el año 2020, desarrolló acciones legales fundamentadas en principios y valores éticos, autorizando distribuciones de inversiones de dineros incautados y extinguidos y los productos de las comercializaciones de bienes y las donaciones de bienes inmuebles a las entidades que por mandato legal son miembros y que deben ser principalmente beneficiadas de los mismos, con la finalidad de coadyuvar al accionar de cada una para el fortalecimiento del Sector Seguridad y Justicia del Estado.

Dr. Jorge Mario Andrino Grotewold
Secretario General
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the top of the page]

[Handwritten notes on the right margin: "Instituto de la Víctima del Delito" and "se nota" with arrows pointing to the list of members]

1er. AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

Integrantes del CONABED



- **César Guillermo Castillo Reyes**
Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República de Guatemala
- **Silvia Patricia Valdés Quezada**
Presidente del Organismo Judicial de la Corte Suprema de Justicia
- **María Consuelo Porras Argueta**
Fiscal General de la República de Guatemala y Jefe del Ministerio Público
- **Gendri Rocael Reyes Mazariegos**
Ministro de Gobernación
- **Alvaro González Ricci**
Ministro de Finanzas Públicas
- **General de División Juan Carlos Alemán Soto**
Ministro de la Defensa Nacional
- **Jorge Luis Donado Vivar**
Procurador General de la Nación
- **Mayra Alejandra Carrillo de León**
Directora General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

[Handwritten signatures and marks on the right side, corresponding to the list members]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

CONABED

Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio



1er. AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

[Handwritten signatures and initials]

Control y Registro de Bienes:

Artículo 26 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

La Dirección de Control y Registro de Bienes, es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar todos los procesos relativos a la recepción, así como registrar, inventariar, almacenar y preservar los bienes sujetos a la acción de extinción de dominio, que permitan su administración y custodia.

Realiza sus acciones de manera conjunta con el Ministerio Público, las cuales se apegan a las resoluciones dictadas por el Juzgado de Extinción de Dominio.

Distribución de Dineros Extinguidos:

El Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio –CONABED–, según Acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de fecha veinticinco de mayo del dos mil veinte, aprobó por unanimidad la distribución de dineros, por lo que se procedió de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

Cuadro No.1 Distribución de Dineros Extinguidos	
Entidad	Monto
Ministerio Público	Q. 3,847,007.02
Ministerio de Gobernación	Q. 3,558,481.49
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 961,751.75
Organismo Judicial	Q. 3,606,569.09
Procuraduría General de la Nación	Q. 288,525.53
SENABED	Q. 2,163,941.45
TOTAL	Q. 14,426,276.33

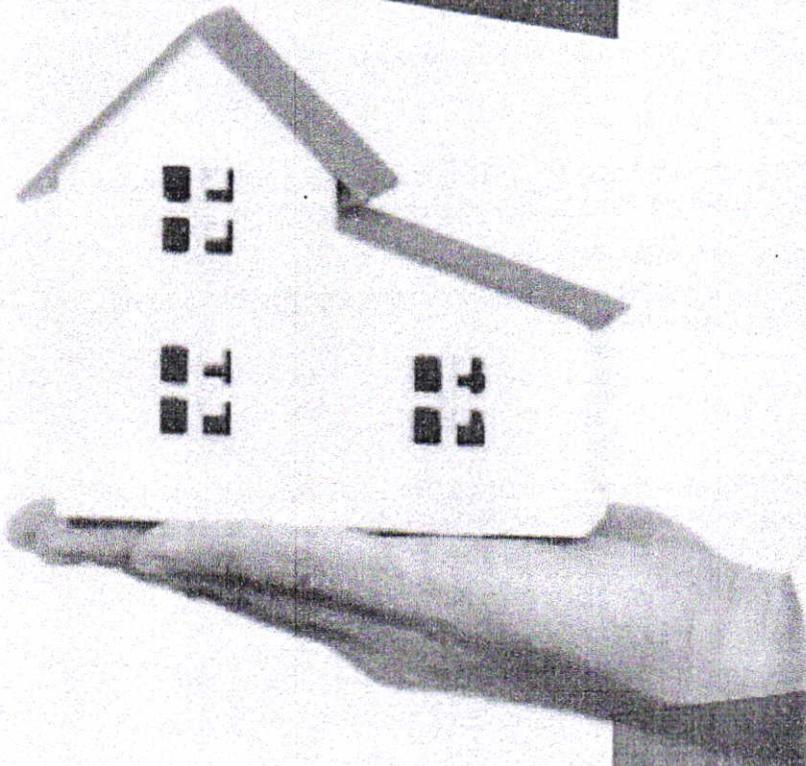
[Handwritten signature]
Mendez

[Handwritten signature]

Cp *W. Kinsey* *Montoya* *Mx*

CONABED

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio



**AÑO DE
GOBIERNO**

MEMORIA DE LABORES
2020

**ADMINISTRACIÓN
DE BIENES**

Las notas
[Handwritten signatures and notes along the right edge]

Administración de Bienes:

Artículo 27 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

La Dirección de Administración de Bienes, es la responsable de la ejecución de la política de administración de los bienes, ya sea por sí misma o por cuenta de terceros, a fin de garantizar la productividad de los mismos.

Para el efecto realiza los estudios y la valoración económica de los bienes y recomienda la celebración de los contratos que corresponda, así mismo, propone las mejores opciones de inversión de los fondos dinerarios conforme los lineamientos establecidos en la política de inversiones.

Distribución de Dinero Extinguido:

CONABED, según Acta número cero cinco guion dos mil veinte (05-2020) de fecha veinticinco de mayo del dos mil veinte, punto cuarto, aprobó por unanimidad la distribución de fondos extinguidos derivado de la monetización de bienes, por lo que se procedió de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

Cuadro No.2 Distribución de Dinero Acta 5-2020 CONABED	
Entidad	Monto
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 178,198.83
Ministerio Público	Q. 712,795.33
Ministerio de Gobernación	Q. 659,335.68
SENABED	Q. 400,947.36
Organismo Judicial	Q. 668,245.62
Procuraduría General de la Nación	Q. 53,459.65
Total	Q 2,672,982.47

[Handwritten signature]
MINDA

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

CONABED, según Acta número once guion dos mil veinte (11-2020) de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veinte, punto séptimo, aprobó por unanimidad la distribución de fondos extinguidos derivado de la monetización de bienes, principalmente de arrendamientos, por lo que se procedió de acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Extinción de Dominio.

Cuadro No. 3 Distribución de Dinero Acta 11-2020 CONABED	
Entidad	Monto
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 43,924.12
Ministerio Público	Q. 175,696.50
Ministerio de Gobernación	Q. 162,519.26
SENABED	Q. 98,829.29
Organismo Judicial	Q. 164,715.48
Procuraduría General de la Nación	Q. 13,177.24
Total	Q 658,861.89

Donaciones Realizadas:

Durante el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre de dos mil veinte, conforme Actas de CONABED 05-2020, 09-2020, 10-2020 y 12-2020 se realizaron las donaciones a las entidades que integran el CONABED, según se detalla en el cuadro siguiente:

[Handwritten signature]
 Rindelt

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Cuadro No. 4
Donaciones 2020

Entidad	Cantidad	Descripción
Ministerio de la Defensa Nacional	6	Naves marítimas
	11	Motores marítimos
	1	Vehículo terrestre
	1	Aeronave
Ministerio de Gobernación	4	Motores Marítimos
	1	Nave Marítima
	2	Vehículos Terrestres
Procuraduría General de la Nación	1	Cámara de Colágeno
	1	Vehículo Terrestre
	1	Inmueble
Ministerio Público	5	Armas de Fuego
	3	Inmuebles
Organismo Judicial	3	Inmuebles
SENABED	1	Inmueble

MA
Hindt

J
 9

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

CA BNC/Andes [Signature] [Signature] [Signature]

CONABED

Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio



1er. AÑO DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2020

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

[Vertical list of signatures]

Administración de Inversiones:

Artículo 33 Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio.

La Unidad de Inversiones es la encargada de elaborar los lineamientos de la política de inversiones, formular anualmente y proponer por el conducto respectivo al CONABED para su aprobación. Así mismo, asesorar a la SENABED en materia de inversiones.

El Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, en el Artículo 20 literal k, establece que se debe presentar semestralmente al Congreso de la República un informe sobre los rendimientos generados de los fondos de dineros incautados, los dineros extinguidos y su distribución, siendo responsable la Unidad de Inversiones de la SENABED.

Cuadro No. 5
Rendimiento y Producto generados por las inversiones de los Fondos de Dineros Incautados

Concepto	Monto total aprobado	*40%	**40%	***20%
Rendimientos	Q. 20,149,266.41	Q. 8,059,706.56	Q. 8,059,706.56	Q. 4,029,853.28
Productos	Q. 1,524,932.83	Q. 609,973.13	Q. 609,973.13	Q. 304,986.57

Los porcentajes pueden variar por un centavo en la sumatoria y que serán distribuidos en una próxima distribución.

- * Distribución para las instituciones encargadas de la investigación (Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil).
- ** Distribución para el mantenimiento de los bienes en extinción de dominio (SENABED).
- *** Distribución para pago de cualquier indemnización relacionada con los bienes (SENABED).

A través de las Distribuciones de Rendimientos y Productos de los Fondos de Dineros Incautados, se fortalece de forma indirecta los recursos presupuestarios a la SENABED y entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio.

MA Minda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

Actas CONABED 2020:

Cuadro No. 6 Actas CONABED 2020	
Descripción:	Aprobaciones:
Sesión 01-2020 Acta 05-2020 Fecha 25 de mayo 2020	Donación a favor del Ministerio de Gobernación de bienes varios.
	Distribución de fondos extinguidos derivados de la monetización.
	La continuidad de arrendamientos de bienes inmuebles año 2020.
	Nuevos arrendamientos de bienes muebles.
	Distribución de dineros extinguidos.
Sesión: 02-2020 Acta No.: 07-2020 Fecha: 20 de julio 2020	Distribución de rendimientos y productos.
	Anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos 2021.
	Memoria de labores CONABED 2019.
	Décimo Séptimo Informe al CONABED.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

	<p>Plan Operativo Anual -POA- (2021) y Plan Operativo Multianual (2021-2025).</p> <p>Readecuación del Plan Estratégico Institucional (2018-2022). -PEI-.</p> <p>Informes financieros comprendidos de noviembre a diciembre 2019 de la Unidad de Inversiones.</p> <p>Informes financieros comprendidos de enero a abril 2020 de la Unidad de Inversiones.</p> <p>Renovación de arrendamientos.</p>
<p>Sesión: 03-2020 Acta No.: 08-2020 Fecha: 31 agosto 2020</p>	<p>Arrendar un área de la azotea "Edificio la República".</p> <p>Autorización al Secretario General, de convocar de forma presencial a los integrantes de mesa técnica cuando la temática lo requiera.</p>
<p>Sesión: 04-2020 Acta No.: 09-2020 Fecha: 28 de septiembre 2020</p>	<p>Aprobación y firma del Acta (8-2020).</p> <p>Presentación del Décimo Octavo Informe al CONABED.</p> <p>Arrendar el área de la azotea "Edificio el Gráfico".</p> <p>Solicitud de donación a favor del Ministerio de Gobernación Vehículo.</p> <p>Solicitud de donación a favor del Ministerio de Gobernación y la Procuraduría General de la Nación, Vehículo.</p> <p>Solicitudes sobre bienes autorizados por CONABED, para arrendamientos.</p> <p>Donación a favor del Ministerio Público de un bien inmueble.</p>
<p>Sesión: 05-2020 Acta No.: 10-2020 Fecha: 26 -10-2020</p>	<p>Donación a título gratuito a favor del Ministerio de la Defensa Nacional, de una aeronave.</p> <p>Donación a título gratuito a favor del Ministerio de Gobernación Vehículo.</p> <p>Venta pública subasta.</p> <p>Arrendamientos de bienes muebles.</p>

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Sesión: 06-2020 Acta No.: 11-2020 Fecha: 23-11-2020	Donación a título gratuito a favor del Ministerio Público y Organismo Judicial, Inmuebles.
	Plan Anual de Inversiones 2021.
	Plan Anual de Auditoria Interna.
	Distribución de Dineros Extinguidos.
Sesión: 07-2020 Acta No.: 12-2020 Fecha: 14-12-2020	Arrendamiento oficina Zona Pradera.
	Instrumento técnico para la aprobación de arrendamientos.
	Distribución de rendimientos y productos.
	21 contratos de continuidad de arrendamientos de bienes inmuebles.
	Donación del Organismo Judicial inmuebles.
	Donación del Ministerio Público inmuebles.
	Donación Procuraduría General de la Nación Inmueble.
	Donación SENABED, Inmueble.
	Propuesta del precio base de la renta de seis bienes inmuebles incautados, autorizados para su promoción y arrendamientos por parte del CONABED.
Propuesta de aprobación para promoción, arrendamientos y autorización para pre-selección de contratistas activos, de siete bienes muebles, que la SENABED, gestionará para su proceso de monetización y antenas telefónicas.	

[Vertical handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONABED



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
VICEPRESIDENCIA

SECRETARÍA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
EN EXTINCIÓN DE
DOMINIO

1er.

AÑO DE
GOBIERNO

MEMORIA DE LABORES
2020

Consejo Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Minda' and 'Lizbeth']